

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 10177** *Orden INT/1816/2014, de 30 de septiembre, por la que se dispone el cese del General de División de la Guardia Civil, don Rogelio Martínez Masegosa, como Presidente del Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese como Presidente del Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid) del General de División en situación de reserva don Rogelio Martínez Masegosa, con efectividad de 7 de octubre de 2014, fecha de su pase a la situación de retiro por cumplir la edad fijada en el artículo 87.1.a) del citado texto legal.

Madrid, 30 de septiembre de 2014.–El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.